



23 de marzo de 2023

(23-2083)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: ORDEN SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
(OBRAS DE FOLCLORE) (ÓRGANOS DESIGNADOS), DE 2000
(INSTRUMENTO LEGISLATIVO Nº 408 DE 2000)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Orden sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Obras de Folclore) (Órganos Designados), de 2000 (instrumento legislativo Nº 408 de 2000)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_8394_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.
Breve descripción del texto jurídico notificado	
En esta Orden se especifican los órganos designados a los efectos del artículo 92 de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2000 (Nº 28 de 2000).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	1 de enero de 2001. El 12 de diciembre de 2000, el Ministro de Estado del Departamento de Empresa, Comercio y Empleo firmó este instrumento, en el que se especificaba que entraría en vigor el 1 de enero de 2001.
Otra fecha	Adopción: 12 de diciembre de 2000

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	21 de marzo de 2023
Otra información	Mediante este instrumento se aplican elementos de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2000 (Ley Nº 28, de 2000). Véase el documento IP/N/1/IRL/C/3 .
Organismo o autoridad responsable	<i>Intellectual Property Unit</i> (Unidad de Propiedad Intelectual) <i>Department of Enterprise, Trade & Employment</i> (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) Correo electrónico: trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.